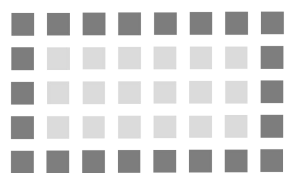


GUÍAS RÁPIDAS PARA EL ESTUDIANTE

---

# DESPUÉS DE TU MOVILIDAD

## CURSO 2020/21



FACULTAD DE  
BELLAS ARTES



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

# ÍNDICE

---

**1. CERTIFICADO DE FIN DE ESTANCIA**

**2. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**3. RESUMEN PASOS CLAVE**

---

# 1. CERTIFICADO DE FIN DE ESTANCIA



1. 

# CERTIFICADO DE FIN DE ESTANCIA

Procedimiento

## PROCEDIMIENTO

---

### Impreso para ERASMUS:

<http://internacional.ugr.es/pages/archivos/impresos/certificadofinaldeestanciaerasmusout>

### Impreso para PROGRAMA PROPIO:

<http://internacional.ugr.es/pages/archivos/impresos/certificadofinaldeestanciaout>

# 1.

## CERTIFICADO DE FIN DE ESTANCIA

### Pasos a seguir

## PASOS A SEGUIR

1. Al finalizar la estancia, asegúrate de que la ORI de tu Universidad de destino **te firma** el **certificado final de estancia** y quédate con el original.
2. Entrega el Certificado fin de estancia escaneado en formato pdf a través de **Sede Electrónica** o bien el original en la **Oficina central de RR II (Triunfo)**

#### Enlace a sede ERASMUS:

<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/entrega-de-documentacion-de-fin-de-estancia-erasmus.html>

#### Enlace a sede PLAN PROPIO:

<https://sede.ugr.es/procs/Movilidad-internacional-Entrega-de-documentacion-de-fin-de-estancia-NO-ERASMUS/>

1. 

# CERTIFICADO DE FIN DE ESTANCIA

Fecha límite

## FECHA LÍMITE

### IMPORTANTE

A los diez días del regreso y en todo caso antes del 30 de septiembre 2021.

---

## **2. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**



2. ✓

## RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

### Procedimiento

## PROCEDIMIENTO

- Si os entregan u os envían el **certificado de calificaciones (TRANSCRIPT OF RECORDS –TOR-)**, es **NECESARIO** que nos lo hagáis llegar. Si os dan el original en mano debéis entregarlo en la Secretaría de nuestra Facultad, si os lo mandan por email, debéis enviarlo a **vtribbaa@ugr.es**.
- El reconocimiento se realiza de forma automática (de oficio por Secretaría), lo que significa que **no tendréis que solicitarlo**.
- La resolución del reconocimiento se os comunica a través de la plataforma Hermes.



### 3. ☰

## RESUMEN PASOS CLAVE

Antes, durante y después  
de tu movilidad

---

- Contacto y negociación con el tutor/a
- Formalización del acuerdo de estudios y procedimiento telemático:
- **Acuerdo con el tutor: 10 Julio 2020 (o antes, según fechas destino)**
- **Acuerdo (L.A.) subido a Sede: 20 Julio 2020**
- Realizar el APPLICATION de DESTINO (Destino informa de los pasos a seguir)
- Destino debe firmar nuestro acuerdo de estudios formalizado por Sede Electrónica
- Realizar la matrícula ONLINE en la UGR (Confirmar fechas cuando salga el calendario 20-21). **OJO: Hay un plazo para matricular las asignaturas a realizar en la UGR y otro para las que se vayan a realizar en Destino**
- Hacer la matrícula en DESTINO
- Enviar el **Certificado de Llegada: máximo 10 días tras la llegada**
- Modificaciones en el Acuerdo Académico (L.A) si fuesen necesarias: 1 mes desde el comienzo del semestre (una modificación por semestre).
- Examinarse en DESTINO.
- Entrega del Certificado Fin de Estancia: a los diez días del regreso y en todo caso antes del 30 de septiembre 2021.